

CORPOGUAJIRA

Dest: 1: CORRESPONDENCIA

Orig: GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Ass: CIRCULARES

Fecha: 12/06/2020 12:02 PM

Fol: 1 Anx: 0

Rad: INT-1110 null

342

Riohacha,

CIRCULAR INTERNA No 009 – 2020

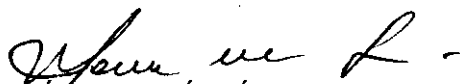
PARA: FUNCIONARIOS – CONTRATISTAS.  
DE: SECRETARIA GENERAL.  
ASUNTO: **INGRESO DE PERSONAL NO HABILITADO A LABORES PRESENCIALES**

La Secretaria General de la Corporación informa a los funcionarios que continúan con la modalidad de trabajo en casa o Teletrabajo, que en caso de requerir ingreso a las sedes de la entidad con el propósito de buscar material o información para el cumplimiento de sus funciones y compromisos laborales, deberá informarlo previamente a la Secretaria General a través del correo institucional [secretario\\_general@corpoguajira.gov.co](mailto:secretario_general@corpoguajira.gov.co) o al número de teléfono 3162593664.

El horario dispuesto para el ingreso será de 2:30 a 4:30 p.m., lo anterior para mantener en la jornada de la mañana la proporción de 20/80 establecido por el Gobierno Nacional y como medida de prevención ante el COVID-19.

Para los funcionarios de la Dirección Territorial el tema lo pueden coordinar con la Directora Territorial.

Agradecemos su colaboración y atención a la presente circular.

  
MÓNICA MARÍA LÓPEZ DANGOND  
Secretaria General.

Elaboro: F. MOLINA